



ANUNCIO de 15 de enero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desdoblamiento de LAMT a 20 kV "Cabeza del Buey" de la STR "Helechal" para alimentación al nuevo centro de reparto de Peñalsordo". Término municipal: Peñalsordo. Expte.: 06/AT-10177-17808. (2019080068)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desdoblamiento de LAMT a 20 kV "Cabeza del Buey" de la STR "Helechal" para alimentación al nuevo centro de reparto de Peñalsordo.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17808.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a la población.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica a 20 kV:

Origen:

LMT en doble circuito: nuevo apoyo A1 proyectado en doble circuito a instalar en la línea "Cabeza del Buey".

LSMT entre nuevo CR y Medida del distribuidor: celda de línea a instalar en centro de reparto proyectado.

Final:

LMT en D/C celdas de línea a instalar en nuevo centro de reparto proyectado, haciendo entrada y salida desde el apoyo A2 a instalar en el que se realiza el doble paso aéreo/subterráneo.

Tipo:

Aérea, conductor 100Al1/17-ST1A; longitud 2x110 m, total 220 metros.



Subterránea, conductor HEPR 12/20 kV longitud (15m +2x22 m) total 59 metros.

Emplazamiento parcelas privadas en paraje Mármol, en término municipal de Peñalsordo.

Estación transformadora:

Tipo prefabricada, n.º de transformadores 1, relación 24/20/B2, potencia 630 kVA se instalarán conjunto de celdas CNE-SF6 (3L+1P) telemandadas.

Emplazamiento en parcela 104, del polígono 5, en término municipal de Peñalsordo.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 15 de enero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

| N.º | Políg. | Parc. | Paraje | TM | Tipo de Terreno | NOMBRE | Apoyos Cantidad | Apoyos m ² | Vuelo Longitud | Vuelo m ² | Ocup. Temporal m ² | Ocup. Temporal Accesos m ³ |
|-----|--------|-------|--------|------------|-----------------|---|-----------------|-----------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | 5 | 107 | Mármol | Peñalsordo | Agrario | ANTONIA PABLO JIMÉNEZ C/ San Antonio, 33 06610 Peñalsordo | 1 (A1) | 2,25 | 21,01 | 126,06 | 105,05 | 75,00 |
| 2 | 5 | 106 | Marmol | Peñalsordo | Agrario | JAVIER TRILLO CABELLO C/ Laguna de Peñalara (URB.), 99 28980 Parla (Madrid) | 1 (5380) | 15,00 | 37,88 | 227,28 | 189,40 | --- |



| N.º | Políg. | Parc. | Paraje | TM | Tipo de Terreno | NOMBRE | Apoyos Cantidad | Apoyos m ² | Vuelo Longitud | Vuelo m ² | Ocup. Temporal m ² | Ocup. Temporal Accesos m ³ |
|-----|--------|-------|--------|------------|-----------------|--|-----------------|-----------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 3 | 5 | 104 | Mármol | Peñalsordo | Agrario | JOSEFA ADELAIDA SÁNCHEZ SERRANO (33,34 %) C/ Canalejas, 8. 06610 Peñalsordo | 1 (A2) + CR | 42,25 | 51,85 | 311,10 | 259,25 | 150,00 |
| 3 | 5 | 104 | Mármol | Peñalsordo | Agrario | FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SERRANO (33,33 %) Avd Europa, 12 Bl 5 Pt: D. 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid). | 1 (A2) + CR | 42,25 | 51,85 | 311,10 | 259,25 | 150,00 |



| N.º | Políg. | Parc. | Paraje | TM | Tipo de Terreno | NOMBRE | Apoyos Cantidad | Apoyos m ² | Vuelo Longitud | Vuelo m ² | Ocup. Temporal m ² | Ocup. Temporal Accesos m ³ |
|-----|--------|-------|------------------|------------|-----------------|---|-----------------|-----------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 3 | 5 | 104 | Mármol | Peñalsordo | Agrario | JACINTO EUSTAQUIO SÁNCHEZ SERRANO (33,33 %) C/ Holanda, 16. 13005 Ciudad Real | 1 (A2) + CR | 42,25 | 51,85 | 311,10 | 259,25 | 150,00 |
| 4 | 5 | 67 | Dehesa Barrancos | Peñalsordo | Agrario | BARRANCOS DE PEÑALSORDO, C.B. C/ Castelar, 5 06610 Peñalsordo. | 1 (2332) | 15,00 | --- | --- | 15,00 | --- |